

Información importante sobre la promoción del Ascorbato de Sodio

La información también es parte del cuidado

Comprometidos con el cumplimiento normativo y el uso responsable de la información en salud.



No se puede mercadear masivamente

El Ascorbato de Sodio es un producto de venta bajo fórmula facultativa, y como tal no se puede mercadear de manera abierta al público, como redes sociales, email, volantes, videos, etc. Esto se extiende a la caja de cartón y al envase de vidrio del producto con su etiqueta.



Cumplimiento obligatorio

En caso de no cumplirse este requisito, se suspenderá de inmediato la distribución del producto y se realizará el reporte a las entidades de salud para salvar la responsabilidad del Importador.



Solo en eventos exclusivos para profesionales de la salud

La promoción solo puede realizarse en eventos dirigidos exclusivamente a profesionales de la salud, y debe incluir la bibliografía, las indicaciones, contraindicación, efectos adversos y riesgos del uso del producto, según lo aprobado por Invima.



Recuerda

El Ascorbato de Sodio es un medicamento de venta bajo fórmula facultativa.

Su promoción debe ser responsable, ética y estar siempre alineada con la normatividad vigente.



Revisión y notificación previa

Toda publicidad debe ser previamente notificada a Epheta Grupo Gales SAS, quien la revisará. En caso de ser aprobada, la enviará por escrito tanto al cliente como a Invima, a través de Publimed.



Juntos por un uso seguro, ético y responsable de la información en salud.



Cumplamos la norma

El respeto por la regulación protege la salud, la confianza y la continuidad del producto.



Urgente: Si algún profesional de la salud o paciente ha tenido publicidad directa con el Ascorbato de Sodio en redes sociales, debe desmontarla de inmediato.